

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3577 /

PARRAL, 13 Jul 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N° 84, del 10.07.2012.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Diecisiete horas (17:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante el oficio N° 84, del 10.07.2012, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

JUAN YAÑEZ MAUREIRA, Auxiliar, Grado 18°, En el día y hora que a continuación se indica:

26.07.2012	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
27.07.2012	08:30 Hrs.	a	16:30 Hrs.

2.- **ESTABLECESE**, que a Don(a) **JUAN YAÑEZ MAUREIRA**, le quedan disponible para devolución Tres horas (03:00).

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JSS/yaf.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL